

RESOLUCION N° 035/2020

Paraná, 14 de abril de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución del Excmo. S.T.J impartida en el día de la fecha, y que se adjunta a la presente, mediante la cual se autoriza a la Contaduría General a transferir a la cuenta ingreso de cada habilitado de la Provincia el importe correspondiente a la partida para la adquisición de elementos de limpieza correspondientes al mes de Abril, conforme a los nuevos montos autorizados por Acuerdo Especial de fecha 08/04/20.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

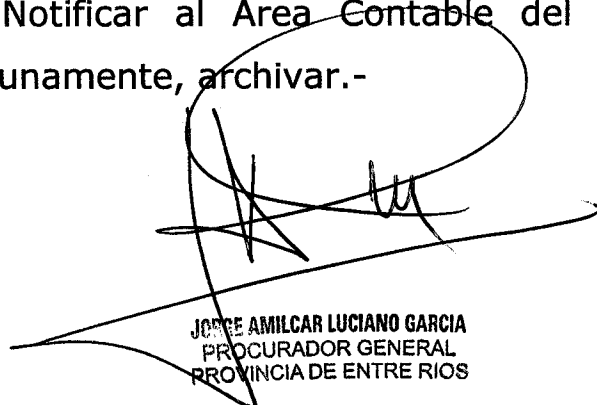
1º). ADHERIR expresamente por intermedio de la presente, a la RESOLUCION del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, dictada en el día de la fecha, por la cual se dispone autorizar a la Contaduría General a transferir a la cuenta ingreso de cada habilitado de la Provincia el importe correspondiente a la partida para la adquisición de elementos de limpieza correspondientes al mes de Abril, conforme a los nuevos montos autorizados por Acuerdo

Especial de fecha 08/04/20.-

2º). Hacer saber a los habilitados de las Unidades Fiscales de la Provincia de Entre Ríos, que deberá remitir por correo electrónico a la dirección min.pco.contaduria@jusementrios.gov.ar un listado detallando ORGANISMO, NOMBRE Y APELLIDO DEL HABILITADO Y DNI, a los efectos de realizar la transferencia correspondiente.-

3º). **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, **y a las Unidades Fiscales de la Provincia de Entre Ríos**, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JOSE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

EN IGUAL FECHA SE LIBRARON OFICIOS N° 071 AL EXCMO. S.T.J., Y SE ENVIARON LOS MAILS CORRESPONDIENTES A LAS UFIS DE TODA LA PROVINCIA.-



GUSTAVO A. MORABES
JEFE DE DIVISION
MINISTERIO PUBLICO FISCAL